



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, artístico y social la labor de integración y contención a favor de jóvenes y adolescentes, promoviendo la generación y transmisión de valores a través de la música con instrumentos y sonidos originarios de Los Andes, que desarrolla el grupo "Sonoridad Andina - Hacia Nuestra Identidad", constituido por jóvenes de distintos barrios de la ciudad de Viedma e iniciado originalmente como taller de sensibilización y aproximación, y hoy devenido en reconocido conjunto musical comunitario con la coordinación de Ricardo Vinaya, Martín Vinaya, Sandro Martínez y Roberto Martínez.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 65/2009